EXP - UNC 26976/2010

RESOLUCIÓN DECANAL N° 220/2010

VISTO

El viaje que debe realizar la Lic. Silvina P. LIMANDRI (Profesora Ayudante A DS) a la ciudad de Campinas (Brasil), donde permanecerá por el lapso 12 al 30 de julio del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada asistirá al curso "LNLS/Hercules – Latin American Edition" en la ciudad de Campinas (Brasil);

Que las actividades a desarrollar por la Lic. Limandri son de interés para esta Facultad:

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Encomendar a la Lic. Silvina P. LIMANDRI (Profesora Ayudante A DS legajo 42.900) se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 12 al 30 de julio de 2010, a los fines especificados en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 16 de junio de 2010.

ps

Dr. WALTER N. DAL LAGO Secretario General Fa.M.A.F.

Ora. ESTHER GALINA VICE DECANA